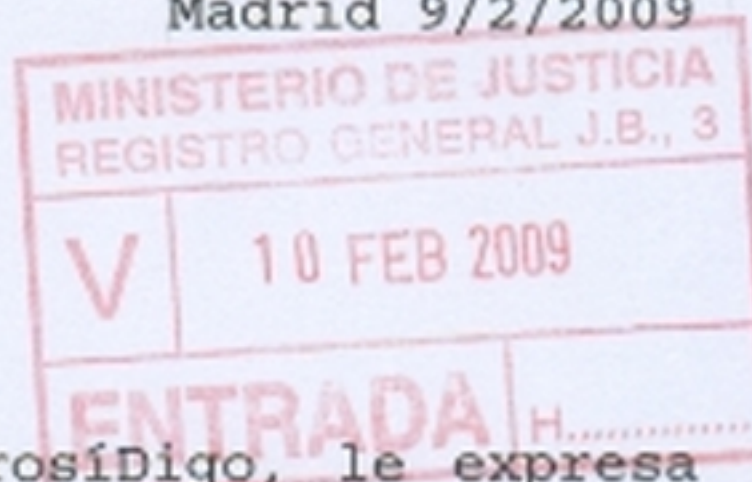


Madrid 9/2/2009

Att Don MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

Ministro de Justicia
Calle San Bernardo n° 45
28.015 Madrid



Muy señor nuestro:

La Asociación Nacional de Abogados OtrosíDigo, le expresa su preocupación ante los últimos acontecimientos respecto a:

- 1°.- Que la Comunidad de Madrid haya sacado a concurso el Servicio de orientación Jurídica para mayores en enero pasado, del que ha resultado adjudicatario una conocida sociedad que presta servicios jurídicos en el ámbito nacional, lo que nos plantea una **gran inquietud** por el futuro inmediato de los servicios que se prestan a través de los Ilustres Colegios de Abogados por ministerio de la Ley.
- 2°.- El Convenio de 9 de diciembre de 2008, por el que la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid firmó con la Fundación Wolters-Kluwer, la Fundación Cremades-Calvo Sotelo y Javier Cremades el acuerdo para **informar a los extranjeros** sobre los principios del ordenamiento jurídico español, la finalidad de dicho Acuerdo y en que medida puede afectar al actual Turno de Oficio de Extranjería.
- 3°.- La posible puesta en peligro de las garantías de libertad e independencia de los abogados ante los poderes públicos, en especial la Comunidad de Madrid, que **no atiende debidamente a las circunstancias de la prestación del servicio del Turno de Oficio y a los abogados que lo prestan**, incumpliendo reiteradamente con su obligación de remuneración y con escaso o nulo apoyo práctico de los Ilustres Colegios de Abogados.
- 4°.- Expresamos que los valores que deben regir a los letrados que prestan sus servicios en el turno de oficio, y que van unidos a la tutela judicial efectiva que los ciudadanos tienen reconocidos por Ley, **no pueden verse frustrados**

OtrosíDigo

Asociación Nacional de Abogados y Procuradores.

C/ Goya 69. 3º. 28001 Madrid. Tfno .91.432.18.74 Fax .-91.431.78.10

otrosidigo.asociacion@gmail.com

<http://www.otrosidigo.net>

en sus expectativas, siendo necesario adoptar medidas de urgencia para paliar el grave perjuicio económico que se les está ocasionando y siendo necesario recibir apoyo incondicional tanto de los Ilustres Colegios de Abogados, como del Consejo General de la Abogacía Española.

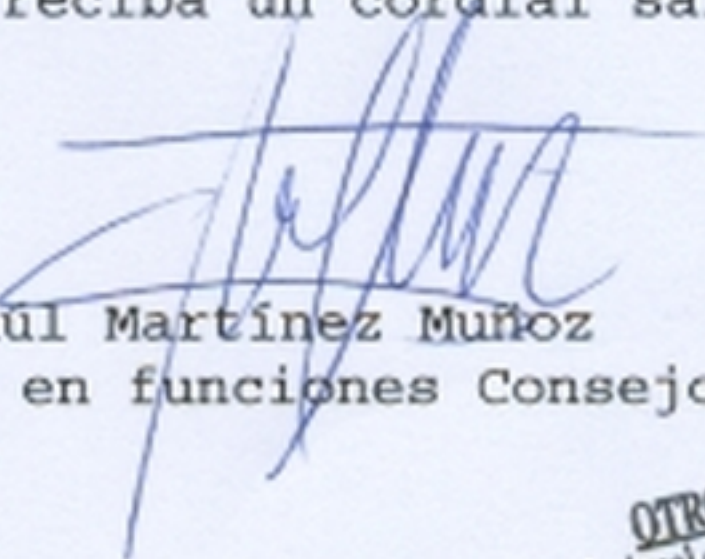
- 5°.- La problemática del incumplimiento reiterado por parte de las Comunidades Autónomas de su obligación de remuneración a los letrados adscritos al turno de oficio, se extiende a otros colegios profesionales que ya han alzado su voz y sus protestas, como son el **Ilustre Colegio de Abogados de Gijón y de A Coruña**, a cuyos compañeros presta cobertura nuestra Asociación, por ser de ámbito Nacional, y cuya ayuda igualmente recabamos del Ilustre órgano al que tenemos el honor de dirigirnos.

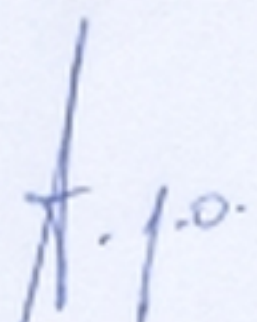
En vista de la situación actual, la Asociación Nacional OtrosíDigo, que ya presta apoyo a los compañeros del Ilustre Colegio de Abogados de Gijón y de A Coruña, ha iniciado en Madrid una serie de convocatorias y actuaciones, para alzar la voz en protesta y defensa de los derechos de todos los letrados y en concreto los adscritos al turno de Oficio de ICAM y del ICAAH.

Por todo ello, y ante nuestra gran preocupación sobre la problemática existente, sirva la presente para solicitar una entrevista personal con usted para tratar sobre las cuestiones expuestas en espera de recibir el apoyo necesario del Ministerio.

A la espera de sus noticias reciba un cordial saludo.


Luna Cartavio Suárez
Presidenta


Raúl Martínez Muñoz
VP en funciones Consejo Rector


Antonio Martín-de las Mulas Baeza
VP Comisión Ejecutiva

OTROSÍDIGO
Asociación Nacional de Abogados y Procuradores
C/ Goya nº 69 3º . 28001 Madrid
<http://www.otrosidigo.net>
e-mail: asociacion@otrosidigo.net

OtrosíDigo

Asociación Nacional de Abogados y Procuradores.

C/ Goya 69. 3º. 28001 Madrid. Tfno .91.432.18.74 Fax .-91.431.78.10

otrosidigo.asociacion@gmail.com

<http://www.otrosidigo.net>